



**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
2023**

## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. A CERCA DE ASEGURADORA FIDELIS</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ESTRUCTURA DEL ORGANO DE GOBIERNO CORPORATIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>3. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS</b> .....	<b>4</b>
<b>4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	<b>5</b>
<b>6. COMITÉS PRINCIPALES</b> .....	<b>5</b>
6.1. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	5
6.2. COMITÉ DE RIESGOS.....	6
<b>7. POLÍTICAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO</b> .....	<b>6</b>
7.1. CONFLICTO DE INTERÉS .....	6
7.2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y REMUNERACIÓN DE DIRECTORES, GERENTES Y JEFATURAS .....	6
7.3. CONTINUIDAD Y SUCESIÓN GERENCIAL.....	7
7.4. OPERACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS Y GESTIÓN RIESGO DE TERCERIZACIÓN .....	7
7.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CALIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	7
7.6. CÓDIGO DE ÉTICA .....	7
<b>8. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b> .....	<b>7</b>
8.1. RIESGOS GESTIONADOS .....	8
8.2. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA .....	8
8.2.1. <i>Unidad administrativa de cumplimiento</i> .....	9
8.2.2. <i>Unidad de administración de riesgos</i> .....	9
8.2.3. <i>Subcomités de riesgos</i> .....	9
8.2.4. <i>Resultados alcanzados en la administración integral de riesgos</i> .....	9
<b>9. DIVULGACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>10. APROBACIÓN</b> .....	<b>9</b>

## INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de Aseguradora Fidelis S.A., en adelante la Aseguradora, de conformidad y en cumplimiento con la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2018 “Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras”, continua con su modelo de administración basado en el Gobierno Corporativo; que promueve el desarrollo y supervisión efectiva de políticas que definen y respaldan los objetivos de la Aseguradora.

Este sistema de control reconoce que la Aseguradora debe ser flexible y adaptarse a circunstancias que afecten directamente las operaciones, tomando decisiones oportunas, promoviendo la transparencia y de esta manera permite mantener sistemas, controles y límites adecuados, descentralizando el poder de la mejor manera y que éste se utilice para el bien de la Aseguradora en su conjunto y los grupos o partes interesadas.

Este enfoque de gobernanza no solo busca garantizar el cumplimiento de las normativas y políticas internas, sino también promover una cultura organizacional arraigada en la transparencia, la responsabilidad y la integridad. Al establecer un marco robusto de Gobierno Corporativo, se potencia la toma de decisiones estratégicas y se minimizan los riesgos operativos y reputacionales. Además, se fomenta la participación activa de todos los actores involucrados, cultivando así relaciones sólidas y de largo plazo con clientes, inversores, empleados y la comunidad en general. Esta sinergia entre buen gobierno, gestión eficiente y compromiso con los valores empresariales como principios éticos, constituye el fundamento de una organización sólida y resiliente en el dinámico entorno actual.

## 1. A CERCA DE ASEGURADORA FIDELIS

Creada en el año de 1976 con la visión de la necesidad en el mercado guatemalteco de una entidad que facilite y permita garantizar las negociaciones entre el cliente y el beneficiario. Posee más de 45 años de experiencia, siendo referente en el mercado afianzador.

Los valores y principios éticos que rigen el actuar de cada uno de los directivos, funcionarios y colaboradores la Aseguradora, tienen como objetivo fortalecer la transparencia en la información, el buen manejo de las relaciones con los grupos de interés, la generación de confianza con los accionistas, inversionistas, colaboradores y clientes en general.

## 2. ESTRUCTURA DEL ORGANO DE GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de Gobierno Corporativo se presenta a continuación y que, sin perjuicio de modificación o creación de unidades que apoyen a la gestión, toda vez sean revisadas y autorizadas por el Consejo de Administración como en cumplimiento de la ley.



## 3. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el órgano supremo de la Aseguradora y del Gobierno Corporativo, expresa la voluntad social en las materias de su competencia y a su vez, protege los intereses de sus Accionistas. Las asambleas generales de accionistas pueden darse de manera Ordinaria y Extraordinaria.

En enero 26 de enero del 2023, se celebró la Asamblea General de Accionistas en acta número 56, en donde el Consejo de Administración presentó los estados de resultados por el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, balance general al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, flujos de efectivo, cuentas del patrimonio. También aprobó por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos para el año dos mil tres.

La Asamblea conoció la calificación de riesgo otorgada a septiembre de 2022 a la Aseguradora por la calificadora internacional *Pacific Credit Rating (PCR)*, otorgándole GT **AA – Estable**.

En agosto 8 del año 2023 se celebró una asamblea extraordinaria en acta número 57, con el objeto principal de modificar y establecer la razón social de la Aseguradora, misma para que pueda operar todos los ramos de Seguro; adicionalmente se autoriza la modificación de las cláusulas correspondientes a la escritura social, para el uso de tecnologías a distancia en relación a la Asamblea; también se establece el quorum suficiente para las sesiones del Consejo de Administración.

#### 4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano superior de administración, se encarga de la dirección general de los negocios de la Aseguradora, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Andrés Enrique Sicilia Valls	Presidente
Pelayo Llarena Cobos	Secretario
Oscar Augusto Sequeira García	Tesorero

El Consejo se reúne por lo menos una vez al mes, donde las deliberaciones y decisiones se dejan en actas que son firmadas por el Presidente y Secretario, y que se sentarán en un libro registrado.

#### 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las principales líneas de mando y control de la Aseguradora, están conformadas de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Andrés Sicilia	Presidente Ejecutivo
Brasil Arenas	Gerente General y Director de Seguro de Caución
Herbert Chong	Director de Finanzas y Riesgos
Jaime Luengo	Director de Mercadeo
Jesús Piqueras	Director de Tecnologías de la Información

#### 6. COMITÉS PRINCIPALES

La Aseguradora cuenta con dos comités principales, los cuales reportan directamente al Consejo de Administración, cada comité cuenta con su propio reglamento, detallándose el objeto y estructura de cada uno.

##### 6.1. Comité de auditoría

Su función es asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración en todo aquello que tenga relación con la auditoría externa, los sistemas de control interno, atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por auditorías externas, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo, el comité está integrado por:

- Representante del Consejo de Administración, Presidente;
- Representante del Consejo de Administración, miembro y suplente del Presidente;
- Auditor Interno, secretario;
- Asesores Externos.

## 6.2. Comité de riesgos

Su función principal es establecer los lineamientos, políticas y controles necesarios para el correcto cumplimiento de las disposiciones relativas a la administración integral de riesgos, emitidas por los distintos entes regulatorios a los que la Aseguradora reporta, el comité se encuentra integrado por:

- Representante del Consejo de Administración, Presidente;
- Representante del Consejo de Administración, miembro y suplente del Presidente;
- Director de Finanzas y Riesgos, miembro;
- Director de Tecnología, miembro;
- Supervisor de Riesgos, secretario;
- Asesores externos;
- Podrá convocarse como invitado/s a representantes de las áreas de valor cuando así considere el Presidente del Comité, quienes tendrán voz pero sin voto.

## 7. POLÍTICAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Aseguradora Fidelis cuenta con un compendio de políticas que apoyan al manual de Gobierno Corporativo, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

### 7.1. Conflicto de interés

Aseguradora Fidelis posee una Política de Conflicto de Interés, publicada en la intranet, en ella se describen los lineamientos que permiten conocer y gestionar de manera adecuada y oportuna todos los conflictos de intereses reales o potenciales que pueden presentarse en el desarrollo de las actividades en la Aseguradora. Actualizado y aprobado en acta 404 del Consejo de Administración.

Entre las situaciones identificadas que pueden provocar un conflicto de interés se mencionan:

- Conflicto de interés entre colaboradores;
- Conflicto de interés entre distintos departamentos;
- Conflicto de interés entre familiares;
  - Política de contratación de familiares de miembros del consejo de administración, gerente general y demás funcionarios de la aseguradora. Aprobada en el acta 406 del Consejo de Administración.
- Conflicto de interés entre accionistas y
- Conflicto de interés con proveedores.

El Consejo de Administración reconoce la importancia de mitigar los posibles conflictos de intereses que pueden existir en la Aseguradora, es por ello se aprobó en su acta 409, punto octavo y numeral 4, la política de una línea ética y su respectivo formato para la gestión oportuna de posibles denuncias, creando así un canal para mitigar cualquier conflicto que puede ir en contra de los valores y principios éticos como morales que pueden afectar a la Aseguradora y a sus partes interesadas.

### 7.2. Evaluación del desempeño y remuneración de directores, gerentes y jefaturas

La Aseguradora fiel a la transparencia y consciente del papel que desempeña la Presidencia, Gerente General y Funcionarios relevantes, estableció la presente política de remuneración, que permite la compensación de su labor, en busca porque las mismas sean a la vez competitivas, para

aumentar la motivación y la calidad de vida de los funcionarios, siendo de beneficio para la Aseguradora, accionistas y público en general. Actualizada y aprobada en el acta 409 del Consejo de Administración.

### **7.3. Continuidad y sucesión gerencial**

La política de continuidad y Sucesión Gerencial pretende identificar los puestos clave de la Aseguradora en función de las actividades críticas que realizan para el desarrollo de las operaciones normales y entrega de los productos y servicios. Este, no se limita únicamente a la Alta Gerencia sino que pretende tener un alcance más amplio al incluir puestos medios y otros que son clave para el desarrollo normal de las actividades de la Aseguradora. Actualizado y aprobado en el acta 404 del Consejo de Administración.

### **7.4. Operaciones con empresas vinculadas y gestión riesgo de tercerización**

Esta política, apoya al Gobierno Corporativo de la Aseguradora para Identificar todos los riesgos potenciales a que está expuesta, derivado de la tercerización de servicios críticos por medio de la contratación de empresas proveedoras y en función de ello identificar e implementar las medidas o controles necesarios para mitigar o bien, reducir los riesgos identificados. Esta política aplica para todas las empresas contratadas ya sean estas vinculadas o no vinculadas o, relacionadas a la Aseguradora.

### **7.5. Evaluación del cumplimiento de requisitos y calidades de los miembros del consejo de administración**

Requisitos y calidades mínimas con que deben cumplir, quienes conforman el Consejo de Administración de la Aseguradora, estos, se encuentran contenidos como anexo 1 del Reglamento del Consejo de Administración.

### **7.6. Código de ética**

El código de ética de la Aseguradora se encuentra publicado en la Intranet, en donde todos los colaboradores tienen acceso y su objetivo es el fomento de una cultura interna para la administración y operación del negocio de manera clara y honestas con nuestros clientes, accionistas, colaboradores, organismos reguladores, proveedores, intermediarios y con la comunidad en general. Actualizado y aprobado en acta 404 del Consejo de Administración.

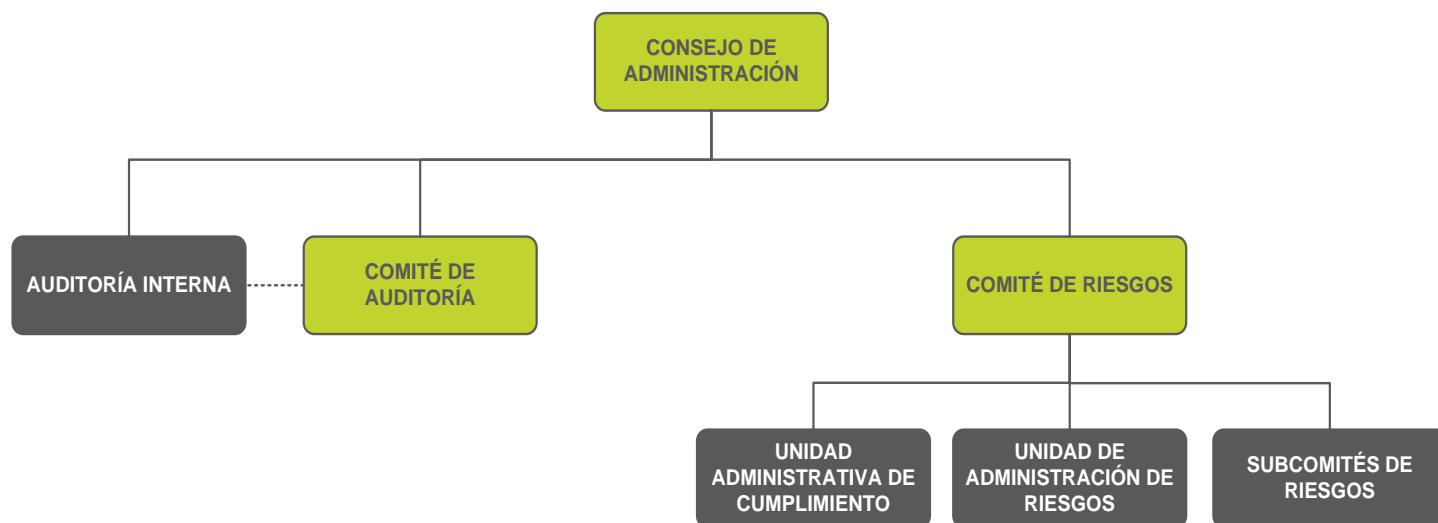
## **8. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Aseguradora Fidelis, posee una estructura para la administración integral de los riesgos, en donde el órgano superior es el Consejo de Administración, con el apoyo de los principales comités y unidades apoyo creadas para la gestión.

El objetivo principal de la administración integral de riesgos, es prevenir las pérdidas financieras significativas para la Aseguradora; también, otros objetivos para la Administración Integral de Riesgos se encuentran:

- Crear una cultura de gestión de riesgos en toda la organización;
- Establecer de medidas de control que generen valor en la Aseguradora, considerando el mantener al margen de la ley dichos controles;
- Brindar apoyo en la toma de decisiones estratégicas a la Dirección, a través de la obtención de información relevante en la gestión de riesgos;
- Ser parte integral en el desarrollo de la aseguradora en la búsqueda de mejores prácticas para l gestión de riesgos;
- Velar porque la aseguradora, sea flexible y adaptable en el entorno que la rodea.

La estructura sobre la cual descansa la Administración Integral de riesgos, tomando en cuenta que dentro de las unidades de apoyo a la gestión, el Comité Riesgos, con el fin de administrar y controlar cada uno de los riesgos a los que se está expuesto la Aseguradora, conformó cuatro (4) Subcomités de Riesgos. Con dicha descentralización, se busca una mejor gestión sobre los riesgos, de tal manera, que estos sean tratados por personal experto en el riesgo para el cual fue creado dicha unidad.



## 8.1. Riesgos gestionados

La Aseguradora continua con la adaptación de sus procesos en busca de establecer un adecuado sistema de gestión de riesgos, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Resolución JM-105-2020 y para ello ha considerado los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta, sin ser limitativo a los mencionados a continuación:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado;
- Riesgo Operativo y
- Tecnológico.

## 8.2. Adecuación de la estructura

Con la estructura creada, la Aseguradora controla los riesgos a los que se encuentra expuesta, manteniendo una adecuada segregación de funciones para la gestión, considerando a las unidades de apoyo y subcomités de riesgos; asimismo, incluyendo a todos quienes conforman los distintos departamentos de la Aseguradora.

Considerando que, la Asegurado opera de forma conservadora debido a su enfoque en la estabilidad financiera a largo plazo y su deseo de evitar pérdidas significativas; asimismo la estructura se adecua para que el proceso de identificar, medir, monitorear, prevenir, controlar y mitigar los riesgos se



ejecute y con ello, se continúe con generando los resultados positivos. Para la adecuada gestión de riesgos, se considerarán las principales líneas de negocio y actividades significativas.

### **8.2.1. Unidad administrativa de cumplimiento**

Reporta directamente al Comité de Riesgos, encargada de marcar las políticas que deben cumplirse, para el control de los estatutos de supervisión ley, con las que la Aseguradora debe cumplir.

### **8.2.2. Unidad de administración de riesgos**

Reporta directamente al Comité de Riesgos, encargada de velar por que el sistema de gestión de riesgos se mantenga en constante funcionamiento, proponiendo políticas y herramientas de gestión.

### **8.2.3. Subcomités de riesgos**

Unidades creadas para la gestión y administración de los riesgos inherentes a la operación de la Aseguradora, nombrados como subcomités de riesgos, estos, reportan directamente al Comité de Riesgos, siendo los que se listan a continuación:

- Subcomité de Riesgos de Suscripción;
- Subcomité de Riesgos Financieros;
- Subcomité de Riesgos Operativos y
- Subcomité de Riesgos Tecnológicos.

### **8.2.4. Resultados alcanzados en la administración integral de riesgos**

1. Celebración de sesión de Comité de Auditoría y Comité de Riesgos, con su debida formalización de acuerdos, detalladas en actas, las cuales fueron firmadas por el Presidente y Secretario en el periodo 2023;
2. Aprobación por parte del Consejo de Administración, un compendio de documentos en cumplimiento del reglamento Jm-105-2020, considerando la mejora continua, estos se mantienen en constante vigilancia para su respectiva mejora, específicamente para los riesgos gestionados por la Aseguradora;
3. Se mantuvo una siniestralidad baja durante la operación, debido a los controles y mitigadores que posee la Aseguradora;
4. Riesgo financieros dígame liquidez, crédito y mercado, se mantienen en constante monitoreo materializándose buenos resultados e indicadores aceptables, reportados mes a mes al regulador.
5. En la gestión operativa, siendo transversal a todos los procesos de la Aseguradora, se continuará en la detección de posibles riesgos para mitigar fraudes, riesgos legales, reputacionales, entre otros que puedan derivar en pérdidas significativas.

## **9. DIVULGACIÓN**

El contenido del presente informe se dará a conocer a través de la página web de la Aseguradora, en la sección de Gobierno Corporativo, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras, Resolución JM-3-2018.

## **10. APROBACIÓN**

Informe de Gobierno Corporativo, leído por el Consejo de Administración de Aseguradora Fidelis S.A., correspondiente al periodo 2023 y aprobado a los 12 días del mes de marzo del año 2024.